



GUÍA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS PAÍSES BAJOS Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) ha venido trabajando, en los últimos años, en la construcción de guías de los sistemas educativos de diferentes países. Estos instrumentos tienen el objetivo de facilitar la toma de decisiones en cuanto a dónde y qué estudiar en el extranjero, así como orientar sobre el proceso y los requisitos para el reconocimiento de títulos de educación superior en Colombia.

La Dirección de Calidad de la Educación Superior del MEN realizó un diagnóstico de las Guías de Sistemas Educativos que ya se encuentran publicadas en la página web. En el ejercicio realizado, se destacó la necesidad de acercar el lenguaje técnico de la educación al ciudadano, así como generar un instrumento interactivo. En este orden de ideas, el MEN y la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, actualizaron y rediseñaron las Guías de Sistemas Educativos.

Para la construcción de la presente guía, se consolidó información de distintas fuentes oficiales, las cuales permitieron ofrecer un instrumento práctico y pertinente para el ciudadano. Por lo tanto, se incluye información relevante sobre cuatro aspectos centrales: 1) el sistema de educación superior; 2) la legalidad de los programas e instituciones de educación superior; 3) el aseguramiento de la calidad de las instituciones y los programas de educación superior; y, 4) los elementos para iniciar el proceso de reconocimiento de títulos de educación superior obtenidos en el extranjero.

Toda la información aquí plasmada acoge los diferentes requerimientos de accesibilidad en herramientas y productos Web, facilitando el acceso a personas en condición de discapacidad. Esta labor fue posible gracias a la invaluable colaboración del Instituto Nacional para Ciegos – INCI.



1. SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PAÍSES BAJOS

El Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia (*Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschappen - OCW*), es el organismo responsable de regular la educación en Países Bajos.

La educación, desde el 01 de enero de 1901, se estableció como obligatoria para edades entre 5 y 16 años. Posteriormente, a partir de la Constitución de 1917, el gobierno decidió empezar la financiación de la educación. Adicionalmente, el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia también se ocupa de la política gubernamental en el campo del arte y la ciencia.

Educación secundaria y vocacional

La educación regulada en los Países Bajos era, principalmente, una formación básica para aprender a leer, escribir y contar. A lo largo del siglo XIX, se hizo evidente la necesidad de educación "secundaria" como preparación para el ejercicio de una profesión. Fue así como, en el año 1863, entró en vigor la Ley de Educación Secundaria. Además de la Escuela Civil Superior de Comercio y Negocios (*HBS - Hogere Burgerschool Voor Handel en Bedrij*), dicha ley preveía las escuelas agrícolas y la escuela politécnica para ingenieros. Posteriormente, en el siglo XX, se incorporaron más tipos de educación secundaria y de formación profesional específica. Actualmente, la columna vocacional tiene tres fases:

- Educación secundaria pre-profesional (*VMBO - Voorbereidend Middelbaar Beroepsonderwijs*).
- Educación secundaria vocacional superior (*MBO - Middelbaar Beroepsonderwijs*) y,
- Educación vocacional superior (*HBO - Hoger Beroepsonderwijs*).

Educación superior

Actualmente, la educación superior en los Países Bajos cuenta con un sistema binario. Además de la educación académica, también dispone de una amplia variedad en educación profesional superior, que está afiliada con orientación específica en el mercado laboral. De hecho, varios cursos de educación profesional superior han tenido origen en la práctica profesional.



Adicionalmente, los Países Bajos tienen varios Institutos de Educación Internacional (Institutos IE) con una población estudiantil relativamente pequeña. La mayoría de estos institutos IE forman parte de una universidad holandesa. Ofrecen una amplia gama de programas de estudio en campos de estudio específicos y, generalmente, conducen a una maestría o doctorado. Se puede encontrar más información en el sitio web de la Plataforma para la Educación Internacional, Home - PIE Online. (Education System Netherlands NUFFIC 2018).

Para obtener más detalles sobre la educación superior en países Bajos, se puede acceder al siguiente enlace:

<https://www.rijksoverheid.nl/ministeries/ministerie-van-onderwijs-cultuur-en-wetenschap/organisatie/geschiedenis>.

La educación superior en los Países Bajos abarca la formación universitaria científica (*WO-Wetenschappelijk Onderwijs*), que es impartida por las *Universiteit –universidades-* y las *Hogescholen -universidades de ciencias aplicadas-*, las cuales imparten formación profesional superior. Las *Universiteit* se centran más en la investigación académica; en contraste, las *Hogescholen* se enfocan en conocimiento práctico que se pueda aplicar en un ambiente laboral.

El sistema está organizado en tres ciclos: 1. *Bachelor*, 2. *Master* y, 3. *PhD*. La formación universitaria científica, denominada como *WO (Wetenschappelijk Onderwijs)*, está enfocada en preparar a los estudiantes para trabajar en un entorno académico, con énfasis en la investigación. La formación profesional superior, denominada *HBO (Hoger Beroepsonderwijs)*, es la encargada de preparar a los estudiantes para profesiones especiales. Es por este motivo que suele estar más orientada a la práctica que a la formación científica.

Para ser admitido en (WO) es necesario obtener el diploma de (*VWO - Voorbereidend Wetenschappelijk Onderwijs*), el cual es un diploma de enseñanza secundaria que solo se puede obtener después de haber completado 13 años de enseñanza general básica y enseñanza secundaria. Por otro lado, para que un estudiante pueda ser admitido en (HBO)



es necesario que haya obtenido el diploma de (HAVO). Este es un diploma de enseñanza secundaria que se alcanza después de aprobar 12 años de enseñanza general básica y enseñanza secundaria.

Respecto al idioma en el cual se imparte la enseñanza, la educación secundaria principalmente se desarrolla en neerlandés, aunque también se pueden encontrar escuelas con enseñanza bilingüe, conocidas como TTO (*Tweetalig Onderwijs*). En la educación superior, la enseñanza puede ser en inglés o neerlandés.

Para conocer los programas académicos de educación superior que son dictados en inglés, se puede visitar el siguiente enlace:

<https://www.studyinholland.nl/dutch-education/studies>.

Calificaciones: La escala de calificaciones utilizada en la educación superior en los Países Bajos es la siguiente:

- 1 (muy mal) a 10 (excelente).
- La calificación mínima para aprobar es equivalente a seis, siendo excepcional la obtención de un nueve o diez.

Grados y títulos académicos

En Países Bajos existen dos tipos de educación superior: 1) Educación superior orientada a la investigación (WO - *Wetenschappelijk Onderwijs*), y 2) Educación superior profesional (HBO - *Hoger Beroepsonderwijs*).

Asimismo, existen algunos conceptos propios del sistema educativo de Países Bajos, sobre los cuales vale la pena una mención:

- VWO (*Voorbereidend Wetenschappelijk Onderwijs*): “educación científica preparatoria”. Los estudiantes suelen tomar esta educación entre los 12 y los 18 años de edad.
- HBO (*Hoger Beroepsonderwijs*): “educación superior vocacional”. Esta enseñanza tiene orientación profesional.



- HAVO (*hoger algemeen voortgezet onderwijs*): “Educación Secundaria General Superior”. Los estudiantes suelen tomarla entre los 12 y los 17 años de edad.
- MBO (*middelbaar beroepsonderwijs*): “Educación y Formación Profesional Secundaria Superior”. Esta enseñanza tiene enfoque técnico y puede durar entre uno y tres años, dependiendo del área de estudio. Además, cuenta con cuatro niveles, los cuales se diferencian por el grado de profundidad y complejidad de los conocimientos adquiridos por los estudiantes.

Los grados y títulos académicos según los dos tipos de educación superior en Países Bajos, son:

1) Educación superior orientada a la investigación (WO - *Wetenschappelijk Onderwijs*)

– Bachelor's Degree

Duración: tres años (180 ECTS).

Requisitos de admisión: un diploma de VWO o un certificado de primer año de HBO (*Propedeuse*).

Diploma: *Bachelor of Arts (BA)/Bachelor of Science (BSc)/Bachelor of Laws (LLB)*.

– Master's Degree

Duración: un año (60 ECTS; la mayoría de los grados), 2 años (120 ECTS; especializaciones en ciencias naturales y técnicas; y máster de investigación en diversas áreas), 3 años (180 ECTS; medicina, medicina veterinaria y odontología).

Requisitos de admisión: Diploma de *Bachelor's Degree*; según el área de estudio se pueden exigir requisitos adicionales.

Diploma: *Master of Arts (MA), Master of Science (MSc), Master of Laws (LLM), Master of Business Administration (MBA)*.

– PDEng

Las universidades con enfoque en tecnología también pueden ofrecer programas de *PDEng (Professional Doctorate in Engineering)*. Estos programas tienen énfasis en el diseño tecnológico, y están más enfocados en la práctica y los negocios.

Duración: 2 años.



Requisitos de admisión: un título de maestría de WO y requisitos adicionales como una carta de motivación y referencias.

Diploma: *PDEng (Professional Doctorate in Engineering)*.

- PhD

Duración: usualmente, son cuatro años (en la mayoría de los casos, sin ECTS).

Estos programas exigen una investigación independiente en combinación con clases magistrales y el desarrollo y defensa de una tesis.

Requisitos de admisión: un título de maestría de WO y requisitos adicionales como una presentación del estudiante y un plan de investigación.

Diploma: título de doctor en el área de investigación escogida.

Respecto a las especialidades médicas, los profesionales que deseen ejercer su profesión en Países Bajos, deberán demostrar un perfecto manejo del idioma oficial del país (neerlandés), así como tener un estatus migratorio en regla, diplomas y títulos convalidados por las autoridades pertinentes, al igual que superar las pruebas de conocimiento y habilidad médica.

Para mayor información, se puede visitar el siguiente enlace de la Asociación Médica Oficial de Países Bajos, (KNMG - *Koninklijke Nederlandsche Maatschappij tot bevordering der Geneeskunst*):

<https://www.knmg.nl/over-knmg/about-knmg/about-knmg.htm>.

2) Educación Superior Vocacional (*HBO - Hoger Beroepsonderwijs*)

- Associate Degree

Este tipo de programas tiene un enfoque práctico. Usualmente, los estudiantes reciben enseñanza en un oficio que tiene demanda dentro del mercado laboral.

Duración: dos años (120 ECTS).

Requisitos de admisión: un diploma HAVO, un diploma VWO, o un diploma MBO de nivel 4.

Diploma: Associate Degree (AD).



- Bachelor's Degree

Duración: 4 años (240 ECTS). Los estudiantes con diploma VWO pueden ingresar a programas intensivos en universidades de ciencias aplicadas.

Requisitos de admisión: Diploma HAVO o diploma MBO nivel 4.

Diploma: Bachelor of Arts (BA), Bachelor of Science (BSc), Bachelor of Business Administration (BBA), Bachelor of Education (BEEd), entre otros.

- Master's Degree

Duración: un año (60 ECTS), programas de carácter profesoral que tienen una duración de dos años (120 ECTS).

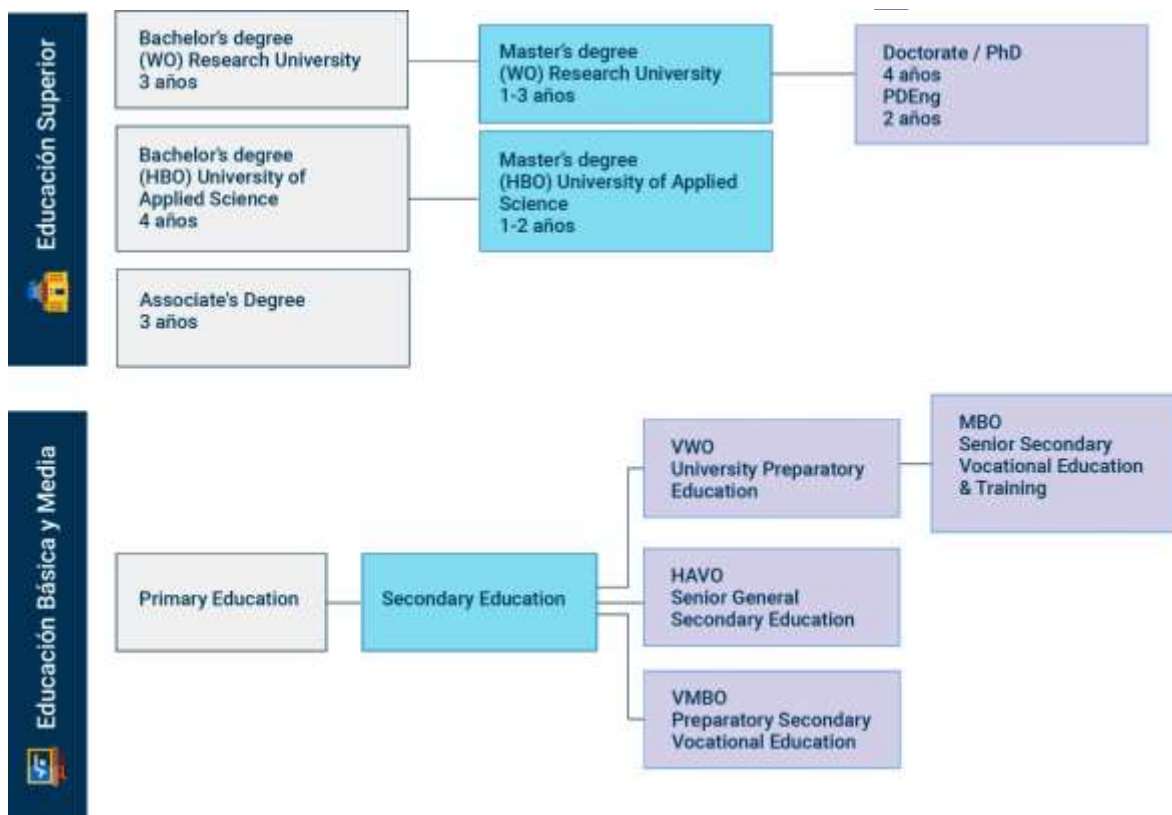
Requisitos de admisión: diploma de Bachelor's Degree y, en algunos casos, contar con experiencia profesional.

Diploma: Master of Arts (MA), Master of Science (MSc), Master of Business Administration (MBA), Master of Social Work (MSW), entre otros.

Para obtener más detalles sobre grados, títulos académicos y calificaciones de los Países Bajos, se puede acceder al siguiente enlace:

[https://www.nuffic.nl/en/education-systems/netherlands/higher-education#types-of-higher-education-institutions.](https://www.nuffic.nl/en/education-systems/netherlands/higher-education#types-of-higher-education-institutions)

Estructura del Sistema Educativo de Países Bajos



*Elaboración propia con base en el esquema oficial del sistema educativo de los Países Bajos. *Dutch Qualification Framework (NLQF)*: https://www.nlqf.nl/images/downloads/English2018/Schematic_overview_NLQF_2020.pdf y en la descripción del sistema holandés por parte de Nuffic: <https://www.youtube.com/watch?v=hes7RfuNqvU>.

1.1 Tabla comparativa de los niveles educativos de Países Bajos y Colombia

Es importante conocer las particularidades de cada uno de los niveles educativos, tanto en Países Bajos como en Colombia. Por ello, el siguiente cuadro presenta un análisis comparativo de ambos sistemas. En dicha comparación, se hace alusión a los niveles más altos de educación superior:

- Nivel 8: Nivel de doctorado o equivalente.



- Nivel 7: Nivel de maestría, especialización o equivalente.
- Nivel 6: Grado en educación terciaria o nivel equivalente.
- Nivel 5: Educación terciaria de ciclo corto.

Cuadro comparativo: niveles educativos en Países Bajos y Colombia.

NIVELES CINE – UNESCO	DENOMINACIÓN NIVELES PAÍSES BAJOS	AÑOS	DENOMINACIÓN NIVELES COLOMBIA	AÑOS
8	Doctorate/ PhD (4 años) PDEng (2 años)	2-4	Doctorado	4-5
8	Medical Specialist	>4	N/A	N/A
7	N/A	N/A	Especialización Médico Quirúrgica	1-5
7			Especialización Médica	2
7	Master's Degree (WO) Research University	1-3	Maestría	2
7	Master's Degree (HBO) University of Applied Science	1-2		
6	N/A	N/A	Especialización Universitaria	1
6	Bachelor's Degree (WO) Research University	3	Título Profesional Universitario	4-5
6	Bachelor's Degree (HBO) University of Applied Science	4		
5	N/A	N/A	Especialización Tecnológica	<1
5			Especialización Técnica	1
5	Associate's Degree	2	Tecnólogo	3
5			Técnico Profesional	2

*Elaboración propia con base en el esquema oficial del sistema educativo de los Países Bajos. Dutch Qualification Framework (NLQF): https://www.nlqf.nl/images/downloads/English2018/Schematic_overview_NLQF_2020.pdf.

Es importante destacar la medida cronológica correspondiente a los niveles educativos y su comparación respecto de los estándares internacionales:



- a) **Créditos académicos:** Tanto en Colombia como en Países Bajos, el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas que se espera el programa desarrolle, se expresa en unidades denominadas créditos académicos.
- **Crédito académico en Países Bajos:** En los Países Bajos, la carga de trabajo de los estudiantes se determina utilizando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), con un crédito académico que representa 28 horas de trabajo. Los estudiantes deben de obtener al menos 60 créditos académicos por año. Para ampliar la información respecto de las características de la educación superior en Países Bajos, se puede visitar el siguiente enlace:
<https://www.government.nl/topics/secondary-vocational-education-mbo-and-higher-education/higher-education>.
 - **Crédito académico en Colombia:** es una unidad de medida del trabajo académico del estudiante, la cual indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje. Equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico. Las instituciones determinan la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa.
Las instituciones deberán expresar en créditos académicos todas las actividades de formación que hagan parte del plan de estudios (Decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.2.4.1).
- b) **Niveles CINE-UNESCO:** La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es un marco de referencia para recopilar, compilar y analizar estadísticas comparables a nivel internacional, en el ámbito de la educación.

2. LEGALIDAD DE LOS PROGRAMAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



En los Países Bajos son reconocidos tres tipos de instituciones de educación superior:

- Instituciones públicas u oficiales (*bekostigde*): Son instituciones que reciben financiamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia o del Ministerio de Economía, Agricultura e Innovación, con autoridad para otorgar títulos oficialmente reconocidos. Estas instituciones ofrecen programas de estudio con tasas de matrícula establecidas por ley.
- Aprobadas (*aangewezen*): Son instituciones que no reciben financiamiento gubernamental, pero gozan de autoridad para otorgar títulos de licenciatura o de maestría oficialmente reconocidos. Estas instituciones no están sujetas a las tasas de matrícula oficiales, por lo que pueden determinar los precios del servicio académico por sí mismas.
- Instituciones privadas (*particuliere*): Son instituciones que no están cubiertas por las regulaciones del gobierno de los Países Bajos, por ejemplo, las universidades extranjeras.

Las instituciones de educación superior legalmente constituidas están reguladas por el NVAO (*Accreditation Organisation of the Netherlands and Flanders*), siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley de Educación Superior de los Países Bajos (*Dutch Higher Education and Research Act (WHW)*). En el siguiente enlace se encuentra una base de datos, tanto de programas como de instituciones de educación superior con oferta académica legal en Países Bajos:

<https://www.nvao.net/en/procedures/the-netherlands/recognition-of-new-higher-education-institution-recognised-private-institutions>.

3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



La organización encargada de supervisar la calidad en la educación en Países Bajos es la NVAO - Accreditation Organisation of the Netherlands and Flanders. La NVAO ha desarrollado criterios que permiten una revisión de la calidad de las instituciones de educación superior. Las universidades “generales” y las universidades de ciencias aplicadas deben designar un ente evaluador (agencia de acreditación), quien revisará la calidad de un programa de grado sobre la base de estos criterios. La agencia de acreditación debe estar compuesta por expertos independientes. NVAO luego emitirá una decisión con base en el informe de la agencia de acreditación. Si el programa de grado cumple con los criterios, NVAO acreditará el programa de grado. Esta acreditación es válida por un período de seis años.

Asimismo, las instituciones de educación superior en Países Bajos pueden acceder una certificación de calidad institucional. Este beneficio se alcanza por medio de una auditoría por parte de la NVAO y, si el resultado es satisfactorio, la universidad puede acceder a una certificación institucional de calidad.

La base de datos en donde se encuentra la información de los programas académicos certificados de las instituciones públicas es el CROHO - Central Register of Higher Education Study Programmes. Para conocer el catálogo de programas acreditados, se puede visitar el siguiente enlace:

<https://duo.nl/zakelijk/hoger-onderwijs/studentenadministratie/opleidingsgegevens-in-croho/raadplegen-en-downloaden.jsp>

Para obtener información relacionada con la acreditación de calidad en Países Bajos, se pueden visitar los siguientes enlaces:

<https://www.nvao.net/en>

<https://www.nuffic.nl/en/education-systems/netherlands/accreditation-and-quality-ssurance>

4. ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA INICIAR EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR OBTENIDOS EN PAÍSES BAJOS



La Resolución 10687 de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, regula el reconocimiento de títulos de educación superior otorgados en el exterior, reconociendo los sistemas de aseguramiento de la calidad de los países donde se obtuvieron los títulos.

El proceso de reconocimiento de títulos de educación superior en Colombia hace parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación superior, lo que permite garantizar a la sociedad que, al igual que la oferta nacional, la proveniente de otros países cuenta con el reconocimiento de calidad oficial por parte de los estados donde se emitieron los títulos.

IMPORTANTE: Si un título de pregrado es en derecho, contaduría, educación o del área de la salud, se deben verificar requisitos adicionales, los cuales se encuentran estipulados en los capítulos uno y dos de la resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, disponibles en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401316_archivo_pdf.

Consideraciones para realizar el proceso de reconocimiento

Vale recordar que no es obligatorio adelantar el proceso de reconocimiento de los títulos de educación superior que se han obtenido en otros países. El reconocimiento es necesario en los siguientes casos:

1. Para las profesiones reguladas en las que los colegios profesionales exijan el reconocimiento.
2. Para las personas que deseen trabajar en el sector público como contratistas o funcionarios públicos.
3. Para las licitaciones públicas en la que el pliego de condiciones lo indique como necesario.
4. Para profesores de instituciones de educación públicas que buscan ubicarse en el escalafón.

Para estudiar en Países Bajos y, posteriormente, obtener el reconocimiento del título en Colombia, se debe tener en cuenta lo siguiente:



1. Los estudios deben ser adelantados en una institución de educación superior reconocida por Países Bajos.
2. Contar con la apostilla o cadena de legalización respectiva en los documentos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos es el organismo responsable del proceso de apostilla. Para el caso de grados y títulos educativos, el diploma debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe ser original y estar completo.
- Debe estar firmado por un representante oficial de la escuela o universidad.
- Debe estar impreso en el papel original de la institución educativa.
- La institución educativa y el programa de estudios deben contar con reconocimiento y acreditación por parte del Ministerio de Educación Cultura y Ciencia de los Países Bajos.
- El diploma debe estar asentado en el registro de diplomas DUO, que contiene la información de los diplomas otorgados por la mayoría de los programas de estudio en los Países Bajos.

El trámite puede solicitarse en cualquier tribunal de distrito, una vez se genere el pago de derechos por la apostilla. El ciudadano puede escoger en qué oficina solicitarlo, pues el proceso varía entre los distritos. La apostilla puede ser solicitada por el interesado o por un tercero sin requerirse una autorización especial.

Para acceder a información detallada sobre el proceso de apostilla, se pueden visitar los siguientes enlaces:

- <https://www.netherlandsworldwide.nl/living-working/legalisation-of-dutch-documents-for-use-abroad/legalisation-of-dutch-documents-by-apostille>
- <https://www.netherlandsworldwide.nl/living-working/using-dutch-qualifications-abroad/options/legalising-a-dutch-diploma-or-certificate>
- [https://www.netherlandsworldwide.nl/contact/contacting-the-24-7-bz-contact-centre.](https://www.netherlandsworldwide.nl/contact/contacting-the-24-7-bz-contact-centre)



3. Se deben tener en cuenta los diferentes criterios de reconocimiento, de acuerdo con el programa y la institución de educación superior que otorga el título.

En caso de contar con un título emitido por una institución de educación superior de Países Bajos, y requerirse su reconocimiento en Colombia, las siguientes preguntas y respuestas pueden ayudar a entender el proceso:

- ¿Cuándo es necesario convalidar un título de educación superior extranjero? La respuesta a esta pregunta se encontrará en el siguiente enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350670:Conozca-el-proceso>
- ¿Cuál es la diferencia entre homologar y convalidar? La respuesta a esta pregunta se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/355353:Preguntas-Frecuentes>
- ¿En caso de dudas, quién puede atenderlas? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/355353:Preguntas-Frecuentes>
- ¿Cuáles son los pasos para la convalidación de títulos de educación superior? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T366>
- ¿Cuáles son los costos del proceso de convalidación de títulos de educación superior? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350995:Costo-y-duracion>

Para más preguntas respecto del proceso, se puede ingresar al siguiente enlace:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/355353:Preguntas-Frecuentes>.



Fuentes Consultadas

Education systems | Nuffic. Nuffic.nl. (2021). from <https://www.nuffic.nl/en/subjects/diploma/education-systems>.

Geschiedenis. Rijksoverheid.nl. (2021). from <https://www.rijksoverheid.nl/ministeries/ministerie-van-onderwijs-cultuur-en-wetenschap/organisatie/geschiedenis>.

Kwaliteitszorgstelsel Nederland. Nvao.net. (2021). from <https://www.nvao.net/nl/kwaliteitszorgstelsel-nederland>.

Over ons. Nvao.net. (2021). from <https://www.nvao.net/nl/over-ons>.

ECA - European Consortium for Accreditation in Higher Education. (2021): http://ecahe.eu/w/index.php/Higher_education_system_in_The_Netherlands#Types_of_Institutions

Education in the Netherlands. Nuffic. <https://www.nuffic.nl/en/subjects/study-holland/education-netherlands#higher-education>